EXPTE. D- 1639 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 120° aniversario de la localidad de Arroyo Venado, perteneciente al partido de Guaminí, cumplido el mismo el día 26 de marzo del corriente, adhiriendo a dicha celebración y a todas las actividades realizadas para la ocasión.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Arroyo Venado es una estación ferroviaria del Partido de Guaminí. Nacido a la vera del paso del Ferro Carril Sud, lleva ese nombre por el arroyo que se encuentra cercano a la comarca y que desemboca en la laguna que se llama del mismo modo, ya que eran numerosos los venados que bajaban a beber allí.

Comparte características con los pequeños pueblos de la provincia, habiendo desarrollado, a su vez, características únicas: su gente, sus costumbres, su belleza y hospitalidad hacen de este lugar, un rincón especial de la provincia.

El aniversario es un momento importante en la vida de la comunidad y lo festejan visibilizando lugares históricos y poniendo a disposición de los visitantes muestras fotográficas, muestras de herramientas, maquinarias y distintos elementos que hacen a sus costumbres e idiosincrasia.

El 120 aniversario será un momento especial para recibir a visitantes y mostrar este pequeño pueblo centenario.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.